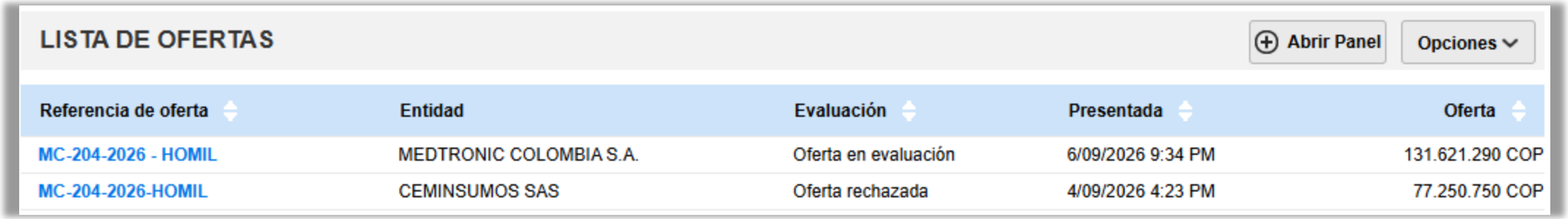
Bogotá D.C., 11 de septiembre de 2026

CONSOLIDADO EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nº MC-204-2026-HOMIL

OBJETO DEL PROCESO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO DE LOS SERVICIOS DE COLOPROCTOLOGÍA Y GASTROENTEROLOGÍA QUE COMPONE LA UNIDAD CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

1. OFERTAS RECIBIDAS



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-204-2026 - HOMIL	MEDTRONIC COLOMBIA S.A.	Oferta en evaluación	6/09/2026 9:34 PM	131.621.290 COP
MC-204-2026-HOMIL	CEMINSUMOS SAS	Oferta rechazada	4/09/2026 4:23 PM	77.250.750 COP

2. CONSOLIDADO EVALUACION

No.	EMPRESA	LOTE OFERTADO	VALOR OFERTADO	REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO ECONOMICO CUMPLE / NO CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO CUMPLE / NO CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TECNICO CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**MEDTRONIC COLOMBIA S.A. NIT. 830.025.149-8**	LOTE 1	$55.770.540	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADA**
2	**CEMINSUMOS S.A.S. NIT. 900.923.368-0**	LOTE 2	$1.400.000	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**NO HABILITADA**

OBSERVACIONES:

1. **MEDTRONIC COLOMBIA S.A.**, identificado con NIT. 830.025.149-8, una vez verificada la documentación presentada con la oferta inicial y la aportada dentro del término de subsanación, y atendidos los resultados definitivos de las evaluaciones y reevaluaciones jurídica, técnica y económica, **cumple** con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos para el **Lote No. 1**, razón por la cual su propuesta se encuentra **HABILITADA** para continuar dentro del proceso.

2. **CEMINSUMOS S.A.S.**, identificado con NIT. 900.923.368-0, una vez verificada la documentación presentada con la oferta inicial y aquella allegada dentro del término de subsanación, **cumple** los componentes jurídico y económico; sin embargo, de conformidad con la reevaluación emitida por el Comité Técnico Evaluador, **NO CUMPLE** el componente técnico para el **Lote No. 2**. En consecuencia, su propuesta se encuentra **NO HABILITADA**.

Respecto del **Lote No. 2**, al haberse presentado una única oferta y encontrarse esta no habilitada técnicamente conforme al resultado definitivo de la reevaluación técnica, no existe oferta habilitada que permita efectuar selección para dicho lote.

CONCLUSIONES:

De conformidad con lo expuesto, y una vez surtidas las evaluaciones y reevaluaciones de los componentes jurídico, técnico y económico, la Entidad consolidó los resultados definitivos de los oferentes. En aplicación del principio de selección objetiva consagrado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para el **Lote No. 1** se encuentra habilitada la oferta presentada por **MEDTRONIC COLOMBIA S.A.**, Respecto del **Lote No. 2**, no existe oferta habilitada, por lo cual corresponde continuar el trámite para su declaratoria de desierto. En consecuencia, el oferente a adjudicar para el Lote No. 1 es:

N°	OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA	LOTE OFERTADO
1	**MEDTRONIC COLOMBIA S.A. NIT. 830.025.149-8**	**$69.184.084,00**	**LOTE 1**

Lo anterior a fin de que obre dentro del Proceso de Selección No. MC-204-2026-HOMIL. Cordialmente,

Abg. Rodrigo Esteban Acuña Vélez
Comité Jurídico Evaluador

Dr. Haroldo Juliao
Comité Técnico Evaluador
Servicio de Gastroenterología - Coloproctología

MICHAEL DAVID GONZALEZ COLMENARES
Comité Económico Evaluador
Área Gestión Contratos